ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310	CONTRATO No.	770-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la ejecución contractual de la presente vigencia se continua con la ejecución del contrato 770-2020 recibiendo hasta la fecha un total de 288 personas objeto de atención asignadas del proceso de reintegración o ruta regular y de reincorporación correspondiente a los municipios de Valledupar, de su corregimiento de La Mesa, así como de los municipios de Bosconia, El Copey, La Paz y Pueblo Bello. De la población objeto de atención se tiene asignada 16 personas en proceso de reintegración y 12 personas en reincorporación en estado activo. No se tiene personas asignadas en estado inactivo; se tienen asignadas además un total de 228 personas en estado culminados; así como 23 personas en estado de investigación para pérdida de beneficios jurídicos, de los cuales de ellos 17 de ellos por causal sobreviniente y 6 de ellos por abandono del proceso. En el mes de febrero se les realizó atención al 96% de la población objeto de atención asignada, toda vez que se tiene una persona en reintegración en estado activo que se ha negado a recibir atención y acompañamiento por parte de la agencia, esta situación a sido informado al Asesor de ruta. A la fecha de corte del presente informe se ha iniciado el proceso de actualización de los instrumentos de tasa de desocupación, instrumento de hábitat y conceptos de reintegración de la población objeto de atención. Se realiza asesoría y orientación a personas en reincorporación externas asignadas en actividades según sus necesidades, así como la atención diferencial de una persona en reincorporación quien es adulto mayor, tres personas en reincorporación que se reconocen pertenecientes a una etnia indígena y una persona con clasificada en componente específico por uso de sustancias psicoactivas. Se realizó en el mes de febrero el registro de seguimiento a los acuerdos que tenían proyectados para el mes logrando el cumplimiento y su registro en un 100%.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de febrero se continúa con la caracterización de la población objeto de atención con planes de trabajo en elaboración para la formulación de los PDT para lo cual se valida en el SIR la actualización de aplicación de instrumentos. A la fecha se tienen 15 PPR en estado activo objeto de PDT que representa un 53% de la población asignada objeto de atención; se tienen 6 PPR con PDT en estado En ejecución con quienes se realizó actividades o asesorías encaminadas a desarrollar los acuerdos concertados contemplados en sus PDT para el mes de febrero. Igualmente se tiene 9 PPR con PDT en estado en Elaboración dentro de los tiempos establecidos. En el mes de febrero se ha dado inicio al proceso de planeación participativa de las hojas de ruta de las personas en reincorporación asignadas. Se realizaron 3 visitas de seguimiento a unidades de negocios ISUN ubicadas en los municipios de Valledupar y Pueblo Bello correspondientes a la cuarta tercera y segunda visita de seguimiento, a las unidades de negocios de producción de pollos de engorde BIE-PDN-27196 de la PDC Yeiler Mogollón Ardila, de unidad de negocios de construcción BIE-PDN-28471 de la PDC Iván Ropero, así como a la unidad productiva de cría y comercialización de ganado vacuno BIE-PDN-27784 de la PDC Luis Alfonso Daza Arias; logrando evidenciar el estado actual de estas unidades de negocios de las cuales 1 de ellas actualmente se encuentra en funcionamiento. A la fecha de corte del presente informe se ha cumplido con los tiempos establecidos en las fases de elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo, así como de la planeación de hojas de rutas. En el mes de febrero se logró poner en ejecución los PDT (10226) de la PPR Roger Rafael Rodríguez Salcedo, y (101797) de la PPR Francisco Mercado Muños; igualmente se evaluó por cambio situacional el PDT (100614) de la PPR Luis Miguel López Tamara a quien se notificó personalmente el procedimiento de pérdida de beneficios jurídicos por parte de la Oficina Jurídica del GT. En el mes de febrero se logró verificar la afiliación a salud de la población objeto de atención y se envió relación a la Profesional Martha Ocampo con observaciones de novedades y particularidades de salud de la población asignada. Se ha continuado el proceso de actualización de los instrumentos de tasa de desocupación, instrumento de hábitat, censo de familia y conceptos de reintegración.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de febrero con el propósito de adelantar la formulación y concertación de los Planes de trabajo, se continúa con el proceso de caracterización y se realiza el procedimiento de uno a uno en el SIR de la población asignada teniendo en cuenta el estado actual de sus PDT, sus beneficios terminados y analizando cuales metas deben ser trabajadas de acuerdo a su situación actual, características de sus grupos familiares, su entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales de sus entornos. A la fecha se tienen asignados 15 PPR que son objeto de planes de trabajo, 6 de éstos PDT se encuentran en estado En ejecución lo cual representa un 40% del total de ellos, igualmente actualmente se tiene 9 PDT de una PPR asignada en estado En elaboración lo cual representa un 60% de los PDT mencionados. Durante el mes de febrero se logra desarrollar cada uno de los acuerdos concertados programados de las PPR con PDT en Ejecución para mes correspondiente cumpliéndose con el 100% de ellos. Durante el mes febrero se evaluó un PDT por Cambio situacional de la PPR Luis Miguel López Tamara. Además, durante el mes de febrero se ha dió inicio al proceso de planeación participativa de las hojas de ruta de las personas en reincorporación asignadas

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NUEVA LEGALIDAD	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310 — CONTRATO No. 770-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de febrero con fin de propender por el cumplimiento de las atenciones en las asesorías de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población objeto de atención se realizaron principalmente visitas domiciliarias y actividades personalizadas en la que se logró atender 28 personas objetos de atención y miembros de sus núcleos familiares cumpliendo con el mínimo de realización de dos actividades para el mes de febrero con los códigos de actividad principalmente DC-PdT, y con codificación de actividades teniendo en cuenta acuerdos concertados y actividades de reincorporación realizadas, lográndose un cumplimiento del 96% de atenciones; el 4% restante corresponde a una persona en reintegración en estado activo que se ha negado a recibir atención y acompañamiento por parte de la agencia. En las asesorías se hizo énfasis en el avance de los procesos de reintegración o reincorporación de la población objeto de atención, igualmente se cumplió con el 100% del cargue del cumplimiento de acuerdos de 3 PPR con PDT en estado en ejecución con acuerdos para proyectados para el mes de febrero. Se realizaron asesorías y atención diferencial de una persona en reincorporación externa del municipio de Bosconia quien tiene condición de adulto mayor, tres personas en reincorporación del municipio de Pueblo Bello que se reconocen pertenecientes a una etnia indígena y una persona con clasificada en componente específico por uso de sustancias psicoactivas del municipio de Valledupar.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se consulta en el SIR por medio de la estrategia uno a uno el estado de la terminación de beneficios de la población asignada. A la fecha de corte del presente informe se ha identificado las formaciones para el trabajo y formaciones académicas pendientes por cerrar o actualizar en el SIR consultando la base de población asignada. En representación del GT se participó de la Mesa de trabajo de enfoque poblacional, victimas y paz, dinamizada por la Asesora de paz del departamento del Cesar Juana Pacheco en el marco de las actividades de concertación del Plan de desarrollo departamental del Cesar.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	La población objeto de atención asignado se encuentra laborando principalmente en actividades productivas informales, durante la vigencia 2020 se ha iniciado orientación sobre los mecanismos de búsqueda de empleo y de las oportunidades de vinculación laboral referenciadas a través de las gestiones de corresponsabilidad del GT dentro de la estrategia inclusión laboral y educación financiera. Se brinda orientación referente a facilitar el acceso de la población objeto de atención a su beneficio de inserción económica, así como a los proyectos productivos individuales de reincorporación económica. Se realizaron un total de 3 visitas de seguimiento ISUN curante el mes de febrero. Teniendo en cuenta la conformación de equipos de trabajo realizada por el equipo primario se hace parte del equipo dinamizador productivo o Mesa de generación de ingresos, así como del equipo de apoyo a la formación para el trabajo. A la población objeto de atención y a sus núcleos familiares se les ha enfatizado la importancia en fortalecer sus capacidades labores a través de realización de acciones de formación para el trabajo con el propósito de lograr la generación de ingresos sostenibles en la legalidad, acordes con sus potencialidades y su contexto. A la población objeto de atención asignada se les ha socializado la oferta de FA y de FPT con los cuales tengan la posibilidad de fortalecer sus habilidades y competencias, de igual forma se les ha informado los tiempos establecidos para realizar matrículas en las diferentes instituciones de su interés y las opciones que han agotados o tienen por agotar al vincularse a estos beneficios, con el fin de facilitar la vinculación de la población asignada y la de su núcleo familiar de dichas ofertas. Se facilita información sobre la oferta de formación para el trabajo ofrecida por el Sena. Como miembro del Equipo dinamizador productivo se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las 4 carpetas BIE que se deben radicar en el mes de marzo ante nivel central para facilitar el acceso a este beneficio, así como a la socialización del programa Productividad para la Reconciliación que lidera la Corporación Mundial de la Mujer CMM en alianza con ARN priorizando los municipios de La Paz y Codazzi. Igualmente se realizó acompañamiento en la postulación de unidades de negocios en el programa de Fortalecimiento empresarial de la compañía Terpel
7 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Desde el mes de febrero con la finalidad de facilitar la terminación satisfactoria del proceso de reintegración de la población asignada en estado activo, se brindó asesorías a la población objeto teniendo en cuenta la posibilidad de postularlos a la culminación de su proceso de reintegración en la vigencia 2020. Se realizó la evaluación del plan de trabajo de una PPR asignado por Cambio teniendo en cuanta su renuencia a continuar su proceso de reintegración y porque actual a esta PPR se le adelanta el procedimiento de pérdida de beneficios jurícicos.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Por medio de la consulta en el sistema de información para la reintegración SIR se ha realizado se ha identificado las PPR asignadas que no han cumplido con la certificación de las acciones de servicio social conforme a la Ley 1424 del 2010, así como el desarrollo de otras acciones de reconciliación dentro de los procesos de reintegración, de esta manera se reconocen las PPR las cuales deben ser priorizadas para la realización del servicio social en la vigencia contractual de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310	CONTRATO No.	770-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En los dias 4,5 y 27 de febrero se participa del Comité técnico del mes de febrero de la vigencia 2020, donde se reciben directrices y orientaciones para la vigencia actual en cuanto a atención a la población objeto de atención, Iniciando cada sesión con una actividad inicial la cual será transversal en cada comité desarrollado ayudar a activar el inicio de cada jornada. Por medio de la conformación de grupos de trabajo y mesas de trabajo se desarrolló la implementación la Resolución 4309 de 2019 que establece la ruta de reincorporación. El profesional de seguimiento Ariel Rincones socializa los cambios en el procedimiento de reporte mensual de la Ficha de reincorporación. Se realiza la socialización de cómo fue la experiencia de construcción de la buenas Practica ganadora en el 2019 "Amiga Lagua" implementada en el municipio de Aguachica. Se recibe socialización y apropiación del documento de apoyo para la fase de transición de la implementación de la Resolución 4309 de 2019 a cargo de la Orientadora de reincorporación Angélica Silvana Romero. Se realiza prueba de entrada de valoración de conocimientos de la política de reincorporación y reintegración. El día 12 de febrero se participa de actividad programada de Prevención de reclutamiento forzado y fortalecimiento de entornos protectores realizada en el Colegio Nacional Loperena en articulación con la Oficina de paz del Departamento del Cesar y la Policía Nacional. El día 28 de febrero se participa del primer Comité Técnico de reincorporación recibiendo indicaciones sobre el reporte de la ficha de reincorporación a cargo de Ariel Rincones, se socializan lo avances en incidencia política en reincorporación e identificación de actores externos con Rosalinda Martinez, el procedimiento de entrega y seguimiento de planillas de asistencias y se realiza entrega de metas individuales por cada Profesional o Facilitador.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los días 10 y 20 de febrro se realiza entrega a la Técnica administrativa Maria Alejandra Buitrago de las planillas de asistencias de atención de las actividades realizadas con la población asignada con actividades codificadas correspondiente a las asesorias brindadas, así como las actividades realizadas en el desarrollo de los acuerdos concertados en los planes de trabajo en estado de ejecución; igualmente se le realizó las entregas correspondientes ce las planillas de asistencias de actividades de acompañamiento al proceso de reincorporación. Las actividades propias de la ruta de reintegración de cada PPR fueron tomadas con el dispositivo biométrico a través de la aplicación Arpa, se registró asistencias a través de planillas cuando las condiciones de seguridad física lo permitían el uso del equipo portátil y cuando se realizaron atenciones a la población en reincorporación. El día 22 de febrero se envia por correo institucional al Asesor de ruta Diosemel Barbosa con copia a la Gestora operativa Stella Patricia Gómez el informe de actividades proyectado del mes de enero del periodo contractual correspondiente, en el formato Informe de actividades BS-F26 Versión 4, con las actividades realizadas en este periodo de acuerdo con las obligaciones contractuales de la vigencia 2020 para su respectiva revisión y posterior aprobación de entrega, con el soporte de aportes a salud, pensión y ARL del meses que corresponde. El día 28 de febrero se realiza entrega del informe de actividades revisado y aprobado a la Gestora operativa en medio físico con una copia y adjuntando los anexos requeridos de soporte de pago del aporte obligatorio en Salud, a Pensión y a ARL teniendo en cuenta el cronograma establecido para su envió al área financiera del nivel central.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de febrero las actividades propias de la ruta de reintegración de cada PPR fueron tomadas con el dispositivo biométrico a través de la aplicación Arpa, además se registraron asistencias a través de planillas para las personas en reincorporación asignadas y a las personas en procesc de reintegración cuando las condiciones de seguridad física no permitían el uso del equipo portátil y cuando se realizaron atenciones en zonas rurales de difícil acceso; principalmente con códigos de actividades DC-PdT y códigos de actividades de ruta dependiendo del desarrollo de los acuerdos concertados de 3 PPR que tienen hasta la fecha planes de trabajo en ejecución, así como los códigos correspondientes a las actividades de reincorporación en el caso de las personas en procesos de reincorporación atendidas.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 24 de febrero se realiza envío por correo institucional, así como entrega física de gestión documental con la documentación recibida o diligenciada de la población objeto de atención asignada durante el mes de febrero; específicamente a la Técnica de gestión documental Wendy Claritza Morelos se le entregó 2 Resumen de acuerdos de planes de trabajo diligenciado de la PPR Leonel Enrique Mendoza Gonzalez y Francisco Mercado Muños.

ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIDAD	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310	CONTRATO No.	770-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	A la fecha de presentación del presente informe se tienen asignados los elementos recibidos de oficina para el desarrollo de las actividades propias de las obligaciones contractuales dentro del GT como son un Escritorio, un Archivador y una Silla giratoria los cuales se encuentran en buen estado así elementos de papelería, igualmente se tiene asignado desde el día 16 de enero de la actual vigencia un Computador portátil asignado marca Hewlett Packard EliteBook 8470p con número de placa 010716186, número de serie CNU 334B50C, con Batería, Cargador y Bolso para el mismo. Se recibe un dispositivo biométrico para captura de huellas y registro de asistencias marca Identica número de placa 010713642. Los días 11 y 21 de febrero se brindó atención y apoyo en las oficinas del GT a la población objeto de atención y familiares que requirieron alguna asesoría o servicio cuyos profesionales reintegradores asignados no se encontraban en el GT, en desarrollo de las asesorías en los días base de atención asignados por el grupo primario
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las demas obligaciones generales.

Geovannys Jiménez J.

GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Marcela Vergara Movilla

Fecha VoBo: 29-02-2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"